

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**2338** *Resolución de 22 de enero de 2021, del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 21 de enero de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Ordenanza Conserje, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, subgrupo Agrupaciones Profesionales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Viladecans y/o en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Viladecans, 22 de enero de 2021.—La Teniente de Alcalde de Recursos Humanos, Organización y Sistemas de Información, Joana Sánchez Morillo.